



Para despachos de oficio quatro mte

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
Y TRES.

en la Carta en el mismo día de  
Siete de Junio del corriente año; y po  
ra los efectos q<sup>e</sup> convengan lo ponga  
por esta diligencia que firmo en do  
ca a diez y ocho de Junio de mil oc  
cientos y tres =

J. V. de la Cruz

*[Signature]*

